

ARCOSA
CÓDIGO DE CONDUCTA

SIENDO LOS MEJORES

EN CADA DECISIÓN, TODOS LOS DÍAS.



SIENDO LOS MEJORES

SIGNIFICA NO SÓLO HACER LAS COSAS BIEN, SINO TAMBIÉN HACER LAS COSAS CORRECTAS.

El éxito de Arcosa depende de nuestra reputación de ser una empresa enfocada en la seguridad, calidad, servicio, excelencia y, sobre todo, que operamos con los más altos estándares de integridad. Somos un equipo diverso, pero nos une el saber que todas nuestras decisiones deben basarse en nuestros valores fundamentales de integridad, honestidad, justicia y el compromiso de hacer siempre lo correcto.

Para guiar nuestras decisiones y ayudarnos a hacer lo correcto, contamos con nuestro Código de conducta. El Código nos marca los principios y expectativas que cada uno de nosotros debe seguir para tener un impacto positivo en el negocio. El Código proporciona herramientas e información para guiarnos en situaciones que pueden ser a veces ambiguas, inusuales o difíciles. También nos da herramientas para tener acceso a políticas y otros recursos que nos brindan orientación adicional. Además, el Código nos indica a que persona podemos recurrir en caso de tener dudas y quien nos puede guiar en situaciones que presenten un desafío ético.

A medida que continuamos creciendo nuestro negocio y nuestra marca, te invito a ti y a las personas que trabajan contigo a tomar el Código y los valores de Arcosa como propios. Familiarízate con el Código para que puedas cumplirlo todos los días y en todas aquellas actividades que afecten a Arcosa.

El equipo de Dirección de Arcosa está comprometido con estos ideales. Esperamos que todos informen de inmediato cualquier sospecha de violación a la ley o de la política de la Compañía, incluido el Código. Como se describe en el Código, la Compañía toma estos informes con seriedad, investiga de inmediato y toma las medidas adecuadas. Todos podemos estar seguros de que la Compañía no tomará represalias de ningún tipo contra cualquier persona que denuncie de buena fe una infracción conocida o sospechada.

Todos tenemos la responsabilidad de seguir el Código y asegurarnos de que nuestras acciones personales estén siempre alineadas con nuestros valores fundamentales. Gracias por seguir haciendo siempre lo correcto en Arcosa.

Antonio Carrillo,
Arcosa Presidente y Director Ejecutivo



TABLE OF CONTENTS

¿A quién se aplica el Código?	4
Expectativas de nuestro comportamiento	4
Hablar sobre el comportamiento inapropiado	5
Cómo se manejan los informes	5
Nuestra política de no represalias	5
Utilice esta guía para la toma de decisiones	6
EN EL LUGAR DE TRABAJO	7
Diversidad e Inclusión, Igualdad de Oportunidades Laborales, Acoso y Discriminación	7
Violencia Laboral y Armas	7
Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol	8
Uso de correo electrónico, Internet y redes sociales	8
Salud y seguridad	9
Asuntos Ambientales	9
INTERACTUANDO CON OTROS GRUPOS	10
Negociación Justa y Cumplimiento Antimonopolio	10
Información privilegiada y uso de información privilegiada	11
Integridad de la Información Financiera	11
MERCADO GLOBAL	12
Comercio internacional	12
Anticorrupción	13
PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN & PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA	14
Uso de la Propiedad de la Compañía	14
Información confidencial	14
Descubrimientos y Propiedad Intelectual	15
Información Confidencial de los Clientes, Proveedores y Otros	15
EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES	16
Contratación de familiares	16
Interés en un Proveedor, Cliente, Competidor	16
Regalos y Recompensas	17
Compra o Venta de Bienes, Materiales o Servicios	18
Oportunidades de negocio	18
Contribuciones benéficas y políticas	18
OTROS ASUNTOS	19
Registros del Negocio	19
Gastos de negocios	19
Niveles de Autorización	19
Resumen	20

LA CREACIÓN DE ARCOSA, SU ÉXITO

[La Visión, los Valores y la Promesa de Arcosa](#) unen a todas nuestras ubicaciones, negocios y equipos. Guían nuestras acciones, decisiones e ideas. Un valor clave es que todos los que trabajamos en Arcosa actuamos con integridad, principios, siendo siempre honestos y justos.

Este documento es principalmente un resumen de muchas políticas importantes de la Compañía que, en conjunto, describen las expectativas de nuestro comportamiento con base en los valores de Arcosa. El Código no pretende ser una recopilación completa de todo lo que necesitamos saber para tener éxito en Arcosa. Muchas de nuestras políticas corporativas también pueden ser relevantes para las responsabilidades propias y se proporcionan en la intranet [aquí](#).

CONSEJOS DE LECTURA

HAGA CLIC EN LOS ELEMENTOS SUBRAYADOS para abrir temas relacionados con políticas u otras referencias.

[La Visión, los Valores y la Promesa de Arcosa](#) ciones, negocios

HAGA CLIC EN ESTE SÍMBOLO para ver un video corto relacionado con el tema.



¿A QUIÉN LE APLICA EL CÓDIGO?

Este Código de conducta (el “Código”) se aplica a todos los empleados y directores de Arcosa, Inc. y sus subsidiarias (denominadas colectivamente a lo largo de este Código como “Arcosa” o la “Compañía”). Ciertas disposiciones del Código también se aplican a los familiares cercanos y los que viven en las casas de los empleados y directores de Arcosa. Arcosa espera que nuestros contratistas, consultores, agentes, proveedores y clientes, incluidos sus empleados y representantes, también respeten y sigan los principios del Código al realizar negocios con Arcosa o en su nombre. Cuando se utilizan palabras como “nosotros” y “nuestro” en este Código, se refieren a todas las entidades y personas a las que se aplica este Código.

Arcosa generalmente no exenta ningún requisito del Código. Si se solicita una exención, esta debe incluir la aprobación por escrito del Director Jurídico (CLO) de Arcosa.

EXPECTATIVAS DE NUESTRO COMPORTAMIENTO

Estamos comprometidos a cumplir con las leyes y regulaciones gubernamentales aplicables a nuestro negocio. Por lo tanto, esperamos que nuestros empleados y otras personas que están cubiertas por este Código cumplan con las políticas, los procedimientos y las instrucciones de trabajo para proteger la integridad de nuestros productos y servicios, y para garantizar que cumplimos con todos los requisitos legales, regulatorios, industriales y contractuales.

UNA CONDUCTA INAPROPIADA INCLUYE:

- Violar personalmente un requisito de cualquier política, incluido el Código;
- Ordenar o permitir con conocimiento de ello que un empleado o un tercero infrinja cualquier política, incluido el Código; y
- No informar una violación real o razonablemente sospechada del Código.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Conocer y cumplir al pie de la letra lo establecido en el Código de Conducta, así como su esencia.
- Nunca participar o condonar ninguna actividad que pueda involucrar a Arcosa en prácticas ilícitas.
- Ejercer altos estándares de integridad y buen juicio ético.
- Reconocer que nuestras políticas, incluido el Código, también pueden aplicarse a nuestros familiares cercanos y miembros del hogar.
- Hablar sobre cualquier inquietud relacionada con el cumplimiento utilizando el método descrito a continuación.





HABLAR SOBRE EL COMPORTAMIENTO INAPROPIADO

El Código cubre una variedad de asuntos que podemos encontrar en trascurso de nuestras operaciones diarias. Sin embargo, el Código no puede abordar todas las leyes, regulaciones, políticas o dilemas éticos que pueda encontrar. Por lo tanto, es importante que cada uno de nosotros hable si tenemos preguntas o nos encontramos con una situación que no parece correcta.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Cada uno de nosotros está obligado a informar cualquier comportamiento que sospechemos u honestamente creamos que pueda violar el Código o que pueda ser ilegal o poco ético. Dicha mala conducta real o sospechada debe ser informada a uno o más de:
 - Nuestro supervisor o gerente de planta,
 - Representante de Recursos Humanos, o
 - Otro contacto en la oficina corporativa de Arcosa, [tal como Cumplimiento](#), [Auditoría Interna](#), o [Legal](#) en 500 N. Akard St., Suite 400, Dallas, TX 75201 o 855-942-6500.

Adicionalmente, Arcosa entiende que una persona puede no sentirse cómoda discutiendo un asunto delicado con alguien dentro de Arcosa. Por eso Arcosa ha contratado un servicio de terceros para recibir nuestras preguntas e inquietudes. Puede denunciar un comportamiento cuestionable o cualquier sospecha de violación al Código, de forma anónima si lo desea, comunicándose con la línea de ayuda confidencial de integridad de Arcosa al 001-800-681-5367, o con el sitio de ayuda de integridad de Arcosa al www.ArcosaIntegrity.com

Nada en este Código tiene la intención de impedir que ningún director, funcionario, empleado u otra persona denuncie de buena fe cualquier presunta violación de una ley o reglamento a cualquier entidad gubernamental que tenga jurisdicción sobre dicha violación, o que haga cualquier otra revelación protegida por cualquier ley. Adicionalmente, ninguna persona cubierta por este Código necesita autorización previa de su supervisor, del Director Jurídico de la Compañía o de Arcosa para realizar dicho informe o revelación.

CÓMO SE MANEJAN LOS REPORTES

Arcosa investiga rápida y exhaustivamente todos los informes. Al hacerlo, Arcosa mantendrá la confidencialidad en la mayor medida posible, de conformidad con la realización de una investigación adecuada y dentro de los límites permitidos por la ley. Al final de cada investigación, la Compañía determinará si se ha producido una infracción y decidirá sobre las medidas disciplinarias, legales y/o correctivas apropiadas, en caso de ser necesario.

Los empleados de Arcosa que violen el Código están sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación de contrato laboral. Los contratistas, consultores, agentes, proveedores y clientes, incluidos sus empleados y representantes que violen el Código están sujetos a las medidas apropiadas de la Compañía, que incluyen, entre otras, la rescisión de la asignación de trabajo u otro acuerdo comercial.

NUESTRA POLÍTICA DE NO REPRESALIAS

Arcosa busca fomentar un entorno en el que podamos informar con confianza y sin temor a represalias o buscar orientación sobre asuntos relacionados con la integridad o el cumplimiento. Arcosa no tolerará represalias contra ninguna persona que de buena fe haya buscado asesoramiento o haya denunciado un comportamiento cuestionable o una posible infracción.



UTILICE ESTA GUÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES

CONSIDERE UTILIZAR LA SIGUIENTE GUÍA PARA AYUDAR A EVALUAR SI UNA ACCIÓN ES CONSIDERADA APROPIADA.

**SI LA RESPUESTA A CUALQUIER PREGUNTA ES “NO”,
DEBE PARAR Y NO REALIZAR LA ACCIÓN EN CUESTIÓN.**

PARAR

NO

NO

NO

PREGUNTARSE

**¿LA ACCIÓN
ES LEGAL?**

SI

**¿ESTÁ ALINEADA
CON LOS VALORES,
LA CULTURA
Y LAS POLÍTICAS
INCLUIDO EL CÓDIGO
DE CONDUCTA DE ARCOSA**

SI

**¿SE SENTIRÍA
CÓMODO SI
SE PUBLICARA
EN REDES SOCIALES?**

SI

CONTINUAR

SI LA RESPUESTA
A TODAS LAS
PREGUNTAS ES “SÍ”,
PUEDE CONTINUAR
CON CONFIANZA Y
TOMAR ACCIÓN.

NO
ESTOY
SEGURO

NO
ESTOY
SEGURO

NO
ESTOY
SEGURO

**SI NO ESTÁ SEGURO DE LA RESPUESTA A ALGUNA PREGUNTA
O NECESITA INFORMACIÓN ADICIONAL, BUSQUE ORIENTACIÓN.**

PREGUNTAR

EN EL LUGAR DE TRABAJO

Mantenemos un lugar de trabajo seguro donde prosperan diversas ideas y consideramos el impacto de nuestras decisiones en el medio ambiente y la comunidad.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES, ACOSO Y DISCRIMINACIÓN

Arcosa está comprometida con la igualdad de oportunidades de empleo para su fuerza laboral y proporciona lugares de trabajo libres de discriminación, acoso y represalias. [La política de Arcosa](#) no permite la discriminación o el acoso por edad, discapacidad (mental o física), información genética, nacionalidad, servicio militar, raza, sexo, color, identidad de género o expresión de género, estado civil, embarazo, veterano protegido del estado, religión, orientación sexual o cualquier otro protegido por la ley aplicable.

Arcosa continúa construyendo una cultura que respalda [nuestra Visión, Valores y Promesa](#). Vivimos nuestro valor de ganar juntos aprovechando la diversidad de nuestros empleados. Creemos que diferentes contextos y perspectivas nos hacen una Compañía más fuerte y resiliente.

SE ESPERA DE NOSOTROS::

- Respetar las similitudes y diferencias de los compañeros de trabajo de acuerdo con nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades laborales.
- Tomar decisiones laborales con base en méritos individuales y razones de negocio legítimas.
- Informar de inmediato las inquietudes sobre posible discriminación o acoso (ej., a Recursos Humanos o la Línea de Ayuda de Integridad).
- Nunca hacer comentarios ni mostrar materiales que sean degradantes para otros.
- Nunca tome represalias contra nadie por plantear una inquietud sobre posible discriminación o acoso.
- Apoyar un lugar de trabajo inclusivo, abierto y colaborativo.

VIOLENCIA LABORAL Y ARMAS

Arcosa se compromete a proporcionar lugares de trabajo seguros y protegidos para empleados y visitantes. Como parte de este compromiso, Arcosa ha [adoptado políticas](#) para prevenir un ambiente de miedo e intimidación en el lugar de trabajo, ya sea por el comportamiento en el trabajo o fuera del trabajo entre compañeros de trabajo o con respecto a socios comerciales.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Informar inmediatamente a nuestra Gerencia o Recursos Humanos de cualquier inquietud sobre situaciones de violencia o armas en el lugar de trabajo. En situaciones de emergencia, comuníquese con la policía, el 911 o su equivalente.
- Nunca involucrarse en bullying, amenazas, acoso, intimidación, violencia o comportamientos hostiles similares.
- Nunca portar armas (incluyendo armas de fuego con licencia) en la propiedad de Arcosa a menos que esté autorizado por [la política de la Compañía](#) o la ley estatal.



¿SABÍAS?

VIOLACIONES: Los empleados que violen el Código están sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación de contrato laboral. Los terceros que cometan infracciones pueden ser expulsados de la propiedad de Arcosa y/o sujetos a otra acción apropiada.

REGISTROS: Arcosa se reserva el derecho de registrar la propiedad de la Compañía y los vehículos de la Compañía en cualquier momento de acuerdo con los requisitos legales. Las búsquedas pueden realizarse sin previo aviso y sin importar si está o no presente.



LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE ALCOHOL Y DROGAS

Como parte de los programas de seguridad y salud en el trabajo, Arcosa mantiene lugares de trabajo libres de drogas y alcohol. [Nuestras políticas y programas de pruebas de drogas](#) contribuyen a este objetivo.



USO DE CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET Y REDES SOCIALES

El correo electrónico, Internet y las redes sociales pueden ser herramientas de comunicación de negocios efectivas cuando se usan de manera profesional, legal y en cumplimiento con [nuestras políticas](#) y este Código.

Arcosa espera que sus empleados, consultores, contratistas y proveedores hagan un uso responsable de dichos sistemas cuando su uso involucre o implique a la Compañía.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Usar el correo electrónico e Internet principalmente para fines del negocio.
- Tener cuidado con intentos de phishing y proteger la red electrónica de Arcosa, incluidos la protección de las credenciales de inicio de sesión y contraseñas.
- Ser precavido y tener sentido común cuando se comuniquen asuntos que puedan estar relacionados con la Compañía para asegurarse de que nuestros mensajes o publicaciones cumplan con las políticas de la Compañía.
- Cuando envíes un correo electrónico de negocios, solo incluye información relevante y de utilidad. Evita especulaciones, opiniones o comentarios que puedan malinterpretarse por correo electrónico.
- Los empleados nunca deben usar una cuenta personal de correo electrónico o mensajería instantánea para fines comerciales de Arcosa.
- Garantizar que nuestras comunicaciones cumplan con los requisitos para salvaguardar la información, incluyendo [información privilegiada](#), [la divulgación justa](#) y equitativa y el [contacto con los medios de comunicación](#).
- Nunca usar medios electrónicos para transmitir, recuperar, revisar, almacenar o acceder a materiales:
 - que sean discriminatorios o amenazantes para cualquier individuo o grupo;
 - que sean pornográficos, obscenos, malintencionadamente falsos o amenazantes.
 - que hagan un mal uso de la información confidencial o propiedad de la Compañía (como se describe más adelante);
 - para cualquier propósito ilegal; o
 - de una manera que no cumpla con la política de la Compañía.

¿SABÍAS?

ASISTENCIA AL EMPLEADO: La Compañía proporciona [recursos](#) para ayudar a los empleados a lidiar con el abuso de sustancias u otros problemas como depresión, ansiedad, insomnio, dolor crónico o trastorno obsesivo-compulsivo.

PRIVACIDAD: Tenga en cuenta que nuestra tecnología de la información y los sistemas de comunicación electrónica son propiedad de la Compañía y que la Compañía puede monitorear, revisar y divulgar nuestro uso de correo electrónico, Internet, computadoras y dispositivos electrónicos sin nuestro conocimiento o consentimiento.

SALUD Y SEGURIDAD

Es política de Arcosa proteger la salud y seguridad de todos los empleados, contratistas y visitantes en nuestros lugares de trabajo. Como tal, la Compañía ha adoptado [políticas y estándares](#) de seguridad destinados a garantizar el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables, como los de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (“OSHA” por sus siglas en inglés) y/o la Administración de Seguridad y Salud Minera (“MSHA” por sus siglas en inglés) en los EE. UU. y similares en Canadá y México. Cada instalación de Arcosa es responsable de desarrollar y hacer cumplir las reglas de seguridad específicas del sitio y de brindar educación y capacitación en seguridad para lograr sus objetivos de seguridad.

Cada uno de nosotros debe conocer y seguir los requisitos legales, así como las normas, políticas y procedimientos de seguridad de Arcosa que se aplican a nuestro trabajo, incluido el uso de equipo de protección personal. También estamos obligados a informar de inmediato cualquier condición insegura o accidente, sin importar lo grave que sea, a un supervisor o representante de seguridad.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Trabajar con los especialistas en seguridad de Arcosa para comprender y cumplir con las leyes, normas, reglamentos de seguridad y con nuestras responsabilidades de seguridad.
- Asegurar que las operaciones y procesos del negocio están estructuradas de manera que implementen efectivamente todas las medidas de seguridad aplicables de Arcosa.
- Nunca participar en “juegos bruscos” o cualquier actividad insegura mientras se encuentre en los lugares de trabajo de Arcosa.

ASUNTOS AMBIENTALES

Arcosa se compromete a cumplir con todos los requisitos ambientales que apliquen a nuestros negocios y a realizar nuestras actividades de negocio de manera que protejamos la salud de nuestros empleados, el medio ambiente y los recursos naturales. Los impactos potenciales sobre la salud y medio ambiente tanto en las instalaciones de la Compañía como en nuestras comunidades—son consideraciones clave en nuestras decisiones de negocio. Arcosa apoya iniciativas internas y externas que promuevan la responsabilidad y las prácticas ambientales sostenibles.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Conocer y cumplir los requisitos legales y normas de Arcosa que aplican a nuestro trabajo.
- Trabajar con los especialistas ambientales de Arcosa para comprender y cumplir con las leyes, normas y reglamentos ambientales y nuestras responsabilidades.
- Asegurarse de que las operaciones y programas de negocios estén diseñados para que implementen de manera efectiva los programas de protección ambiental de Arcosa.
- Nunca participar o permitir actividades que sean inconsistentes con los requisitos y políticas legales o ambientales aplicables de Arcosa.

¿SABÍAS?

INTERACCION CON GOBIERNO:

Nunca debes tratar de manejar un citatorio, consulta, aviso o visita de una agencia gubernamental sobre un asunto ambiental o de seguridad por tu cuenta. En esta situación, comuníquese de inmediato al corporativo con el [departamento de Salud y Seguridad](#) y con el [Director Legal](#).

INTERACTUANDO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Todos nosotros debemos esforzarnos por tratar de manera ética y justa a nuestros clientes, proveedores, competencia y otros. Arcosa compite vigorosamente, pero al hacerlo toma decisiones independientes de negocio en cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables.

NEGOCIACIÓN JUSTA Y CUMPLIMIENTO ANTIMONOPOLIO

Las leyes de negociación justa y antimonopolio abordan cómo tratamos a nuestros competidores, proveedores y clientes. Cumplimos con las leyes antimonopolio y otras leyes que rigen la competencia justa en los mercados a los que servimos. Arcosa no participa en arreglos comerciales ilegales o actividades que interfieran con la competencia libre y leal.



SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Evitar acuerdos y actividades que puedan violar las leyes antimonopolio. Bajo estas leyes, ciertos tipos de acuerdos que podrían interferir con la competencia libre y justa son ilegales.
- Respetar la libertad de los clientes para realizar sus negocios como mejor les parezca.
- Evitar restricciones de reventa de productos, restricciones de precios de reventa y acuerdos de trato exclusivo a menos que lo apruebe [el Departamento Legal](#) de Arcosa.
- Nunca participar en prácticas de negocio desleales, como aquellas que involucran conductas deshonestas, engañosas, abusivas o poco éticas.
- Nunca discutir con un competidor: precios o términos de precios, políticas de precios (incluyendo descuentos o términos de crédito), planes o estrategias de negocio o de otro tipo, participación de mercado, costos de producción o niveles de producción.
- Nunca celebrar ningún acuerdo verbal o escrito con un competidor para:
 - fijar precios, establecer estrategias de precios, crear políticas de precios conjuntas o desarrollar condiciones de venta iguales o similares;
 - dividir o compartir mercados, clientes o territorios;
 - influir indebidamente en un proceso de licitación;
 - limitar la producción o restringir de otro modo el suministro de un producto; o
 - boicotear o limitar los negocios con clientes, proveedores u otras empresas.
- Nunca participar en un “acuerdo de vinculación” sin una revisión previa por parte del Departamento Legal. Un acuerdo vinculante es un acuerdo entre un vendedor y un comprador en el que: (i) el vendedor acuerda vender un producto o servicio (el producto/servicio vinculante) al comprador con la condición de que el comprador también compre un producto o servicio diferente (o vinculado) producto/servicio del vendedor, o (ii) el comprador se compromete a no comprar el producto vinculado a ningún otro vendedor.
- Nunca participar en “manipulación de licitaciones” coordinando o acordando con un competidor qué empresa ganará un proceso de licitación.
- Nunca aceptar la lista de precios confidencial de un competidor u otra información comercial a partir de la cual se puedan calcular los precios de un competidor.



INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Es contra la ley realizar compras o ventas de valores mientras se posee información material no pública sobre las entidades en cuyos valores se desea negociar, ya sea que la entidad sea Arcosa u otra empresa.

Se espera que cumplamos con las leyes y [la política de Arcosa](#) aplicables a la negociación de valores.

Las leyes sobre abuso de información privilegiada se aplican no solo a nuestros empleados, sino también a familiares, amigos y otras personas que han recibido información material no pública.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Nunca comprar ni vender valores de la Compañía basándose en información material no pública.
- Comuníquese con [el Secretario Corporativo](#) o [el Director Legal](#) de la Compañía antes de realizar cualquier transacción si tiene inquietudes o preguntas sobre si la información conocida en ese momento sobre Arcosa, sus socios, clientes y/o proveedores califica como información material no pública o afecta de otro modo la capacidad de comprar o vender valores de cualquier entidad.
- Nunca revelar información importante no pública sobre la Compañía a nadie, ni siquiera a un miembro de la familia, a menos que esté previamente autorizado para llevar a cabo los negocios de la Compañía.

INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Todos los empleados deben cumplir con las leyes, los reglamentos y las políticas de la Compañía aplicables que rigen los registros financieros y de otro tipo de Arcosa.

Los registros de Arcosa deben ser precisos y completos para que los directivos puedan tomar las mejores decisiones. Además, Arcosa debe proporcionar cierta información financiera a diversas agencias gubernamentales, inversionistas y otros terceros. La información incorrecta podría someter a Arcosa a sanciones legales o dañar nuestra reputación. Por lo tanto, todos los registros deben estar completos, precisos y actualizados.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Garantizar que los registros contengan información completa, precisa y actualizada, para:
 - La contabilidad, los impuestos y los informes financieros, y
 - Que la dirección tome decisiones de negocio acertadas.
- Cumplir con las políticas y procedimientos contables y de control interno de Arcosa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos.
- Notificar al personal de contabilidad apropiado sobre cualquier error para que nuestro equipo de finanzas pueda tomar las medidas apropiadas.
- Cooperar plenamente con el equipo de auditoría interna de Arcosa, así como con nuestros auditores externos independientes.
- Nunca falsificar registros financieros o cualquier otro tipo de registros del negocio ni ocultar ningún error que podamos cometer o descubrir.



MERCADO GLOBAL

Arcosa se compromete a cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables relacionados con el comercio internacional, incluso en lo que respecta a la importación y exportación de bienes y servicios a través de fronteras internacionales.

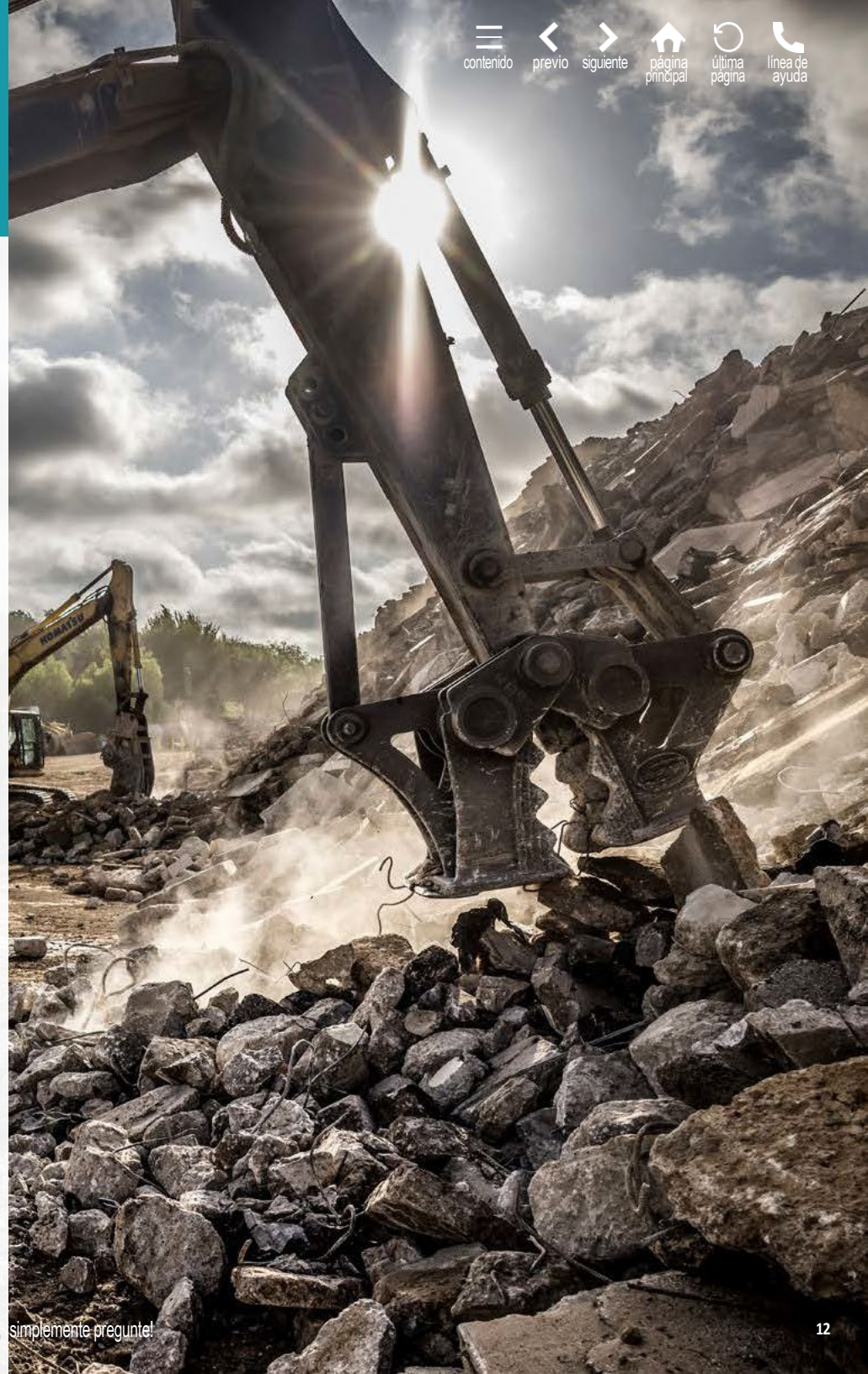
COMERCIO INTERNACIONAL

Existen leyes de comercio internacional en los países en los que hacemos negocios, incluyendo los Estados Unidos. Arcosa no participará en transacciones que estén prohibidas con determinados países, entidades o personas. Es importante que conozcamos y respetemos dichas leyes en todas las actividades comerciales internacionales.



SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Conocer y cumplir con la [política de Arcosa](#) y con todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de comercio internacional que puedan pertenecer a nuestro trabajo.
- Mantener registros de todas las transacciones de importación y exportación, incluidas las órdenes de compra, los contratos, las facturas y los registros de pago de acuerdo con [las normas de conservación de registros](#).
- Documentar y archivar cualquier arreglo o entendimiento alcanzado con la aduana u otras agencias gubernamentales.
- Utilizar únicamente agentes de carga o agentes de aduanas aprobados por la Compañía, así como representantes aprobados, para las importaciones o exportaciones por ferrocarril, barco o por avión.
- Nunca, directa o indirectamente, realice negocios con países o entidades [sancionados o con restricciones comerciales](#).
- Realice una revisión comercial con nuestro supervisor y, cuando corresponda, utilice el proceso de selección de [transacciones de Arcosa para verificar que los países o entidades con los que hacemos negocios](#) no estén sujetos a sanciones o restricciones comerciales. Al identificar una transacción que deba ser rechazada o bloqueada, infórmelo de inmediato al [Departamento Legal de Arcosa](#) para obtener la orientación adecuada.
- Si exporta bienes, tecnología o software fabricados en los Estados Unidos, comuníquese con el Departamento Legal de Arcosa para asegurarse de que la exportación no esté sujeta a restricciones de “doble uso” (productos o tecnologías que, además de su uso previsto, podrían tener un uso militar). Si el artículo está sujeto a esta restricción, comuníquese con el Departamento Legal de Arcosa para determinar si se puede obtener una licencia de exportación.
- No participe en [boicots](#) que no estén sancionados por los EE. UU., como el boicot de la Liga Árabe a Israel.
- Antes de viajar internacionalmente por negocios, consulte con el Departamento Legal de Arcosa para ver si nuestra propiedad, datos o información relacionados con el negocio deben ser “declarados” según las normas aduaneras.





ANTI-CORRUPCIÓN

En Arcosa, no participamos en prácticas de negocio corruptas, incluido el soborno. Ganamos negocios con base en nuestra integridad y capacidad para negociar de manera justa en función de los méritos de nuestros productos y personas. Muchos de los países en los que hacemos negocios cuentan con leyes anticorrupción o antisoborno, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero ("FCPA" por sus siglas en inglés) de EE. UU., la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción de México y la Ley Antisoborno del Reino Unido 2010, por mencionar algunos. Estas leyes pueden aplicarse a todos en Arcosa, independientemente de dónde vivamos o trabajemos.



SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Registrar claramente todos los pagos y transacciones en nuestros libros y registros, incluidos los pagos directos o indirectos realizados a funcionarios gubernamentales.
- Tener especial cuidado al evaluar y seleccionar a un posible tercero que podría interactuar con el gobierno en nuestro nombre. Dado que Arcosa puede ser responsable de las acciones de terceros que trabajan en nuestro nombre, debemos buscar la orientación del [Departamento Legal](#).
- Nunca contratar a un agente o consultor externo si hay motivos para creer que puede intentar sobornar a un funcionario del gobierno.
- Nunca aceptar una oferta de un tercero para realizar o aceptar un soborno, una comisión ilícita u otro pago o regalo prohibido.
- Nunca ofrecer ni proporcionar, directa o indirectamente, nada de valor para obtener o retener negocios, influir en las decisiones comerciales o asegurar una ventaja injusta. Evitar incluso la apariencia de una conducta impropia, independientemente de la práctica local o de las prácticas de otras empresas.
- Nunca ofrecer un pago, una recompensa, un obsequio, una gratificación o un entretenimiento a funcionarios gubernamentales o empresas controladas o propiedad del gobierno sin la revisión previa del [Departamento Legal](#).
- Reportar cualquier sospecha de soborno o actividad corrupta u otra violación del derecho internacional.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

Al realizar negocios, Arcosa utiliza una variedad de activos (incluidos herramientas, maquinaria pesada y sistemas de cómputo) y propiedad intelectual (incluida nuestra información, procesos de negocio patentados y secretos comerciales). Todos somos responsables del uso y la protección adecuada y eficiente de nuestra propiedad física e intelectual.

USO DE LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

La propiedad de Arcosa debe utilizarse para fines de negocio legítimos, sujeto a excepciones limitadas de uso personal. Sin embargo, dichas excepciones de uso personal no autorizan a ninguno de nosotros a utilizar la propiedad de Arcosa para intereses comerciales personales (como administrar un negocio personal adicional). Por ejemplo, no podemos usar el combustible, las herramientas, el equipo ni otros bienes muebles o inmuebles de la Compañía para fines que no sean comerciales, a menos que lo autorice un funcionario corporativo de Arcosa.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Prevenir la pérdida, daño, mal uso, robo, malversación o destrucción de la propiedad de la Compañía.
- Usar la propiedad de la Compañía solo para fines de negocio legítimos de Arcosa, excepto para uso personal limitado autorizado por el Código o las políticas de Arcosa.
- Nunca tome prestado, retire o utilice de otro modo la propiedad de la Compañía para su propio beneficio personal, excepto cuando lo autorice el Código o las políticas de Arcosa.
- Nunca permita que el uso personal de la propiedad de la Compañía entre en conflicto con nuestras responsabilidades hacia la Compañía.
- Nunca ofrezca, venda, intercambie ni suministre de otro modo propiedad de la Compañía sin la debida autorización.
- Si un empleado conduce un vehículo de la Compañía, debe obtener una autorización previa según los procedimientos aplicables. Además, si conduce un vehículo de la Compañía, arrienda o alquila un vehículo con fines comerciales, o conduce por motivos comerciales, debe mantener la licencia adecuada y operar el vehículo de manera segura de acuerdo con la ley.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Gran parte de la información que desarrollamos en nuestro negocio es confidencial, por lo tanto, pertenece y está destinada a ser utilizada únicamente por Arcosa. La protección de dicha información es esencial para el éxito continuo de Arcosa. Su uso se limita a la necesidad de conocerla y debe estar restringido a usuarios autorizados y terceros aprobados. La divulgación de dicha información está estrictamente limitada, por ejemplo:

- Cuando un acuerdo legal de no divulgación proporciona términos de divulgación, o
- Si bien un empleado no tiene restricciones para divulgar sus propios salarios, horas, condiciones de trabajo y otros términos y condiciones de empleo, los empleados a los que se les otorga la custodia especial de dicha información para realizar sus funciones laborales deben mantener la confidencialidad de dicha información.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Salvaguardar dicha información y divulgarla fuera de la Compañía solo cuando sea necesario para: (i) promover los intereses comerciales de la Compañía conforme a un acuerdo de confidencialidad o de no divulgación revisado por el Departamento Legal, o (ii) cuando lo exija la ley o cuando de otra manera es aprobado. En caso de alguna duda, solicite orientación a un supervisor o al [Departamento Legal](#) de Arcosa.
- Nunca usar información confidencial o de propiedad exclusiva de la Compañía para nuestro beneficio financiero personal o para el beneficio financiero de otros.
- Excepciones a la divulgación: Nada en este Código prohíbe la divulgación de información siempre que dicha divulgación sea:
 - realizada en confianza a un funcionario del gobierno federal, estatal, local o a su abogado, cuando dicha divulgación se haga únicamente con el fin de informar o investigar una supuesta violación de la ley de buena fe;
 - realizada en una demanda, otro documento presentado en una demanda u otro procedimiento, siempre que dicha presentación se haga bajo sello (es decir, el documento presentado está sellado por el tribunal y no forma parte de ningún registro público); o
 - realizada al abogado de un empleado que presenta una demanda por represalias por parte de la Compañía por informar una supuesta violación de la ley para su uso en el procedimiento judicial, siempre que el empleado presente bajo sello cada documento que contenga la información y no divulgue la información excepto conforme a una orden judicial.

DESCUBRIMIENTOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Cualquier descubrimiento, mejora o invento realizada o concebida por una persona, ya sea sola o en conjunto con otros, durante el tiempo que él o ella es empleado por o en nombre de la Compañía, que pertenece o se relaciona con el negocio, los servicios o los productos que la Compañía fabrica, sea o no patentable o capaz de protección bajo la ley aplicable, es propiedad única y exclusiva de la Compañía.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS

Respetamos los derechos de los demás para proteger su información confidencial y propiedad intelectual. Debemos comunicarnos con el [Departamento Legal](#) de Arcosa si tenemos, recibimos o descubrimos información que creemos que pertenece a otra empresa y no estamos seguros de si Arcosa tiene el permiso de la otra parte para usar la información.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Proteger la información confidencial de clientes, proveedores u otras personas con las que hacemos negocios.
- Usar la información confidencial solo para el propósito que especifique la contraparte, incluso según lo establecido en acuerdos de no divulgación o confidencialidad, u otras obligaciones legales y contractuales.
- Obtener las licencias o los permisos correspondientes antes de usar información o propiedad que pertenezca a terceros, como software, material impreso, grabaciones de audio, marcas comerciales, logotipos o material protegido por derechos de autor.
- Nunca buscar, aceptar o usar información confidencial de nuestros socios comerciales (p. ej., clientes, proveedores u otros) con los que hacemos negocios sin confirmar que Arcosa tiene el permiso necesario para poseer y el derecho a usar la información.

EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Un conflicto de intereses surge cuando nuestra posición en la Compañía puede presentar una oportunidad de beneficio personal. Cada uno de nosotros debe evitar toda situación en la que nuestros intereses personales, o los de nuestra familia o miembros de nuestro hogar, entren en conflicto, o incluso parezcan entrar en conflicto, con el mejor interés de Arcosa.

Cada uno de nosotros debe tomar decisiones de negocio de manera objetiva y en el mejor interés de Arcosa, y no en beneficio propio, de nuestros familiares u otros.

Para ayudar a evitar un conflicto de intereses, las preguntas que se deben hacer incluyen: “¿Podrían mis intereses personales interferir o ser percibidos por otros como que interfieren con mi capacidad para hacer mi trabajo de manera objetiva?” Si la respuesta es sí, debemos tomar medidas inmediatas para evitar el conflicto. Si no estamos seguros de la respuesta, debemos buscar orientación.

CONTRATACIÓN DE FAMILIARES

Se espera que nos apartemos de cualquier decisión de contratar a un miembro de la familia, así como que divulguemos cualquier situación en la que un miembro de la familia supervise a otro miembro de la familia en la organización.

INTERÉS EN UN PROVEEDOR, CLIENTE O COMPETIDOR

Se espera que dediquemos tanto tiempo y atención a los asuntos comerciales de Arcosa como sea necesario para desempeñar con diligencia nuestras funciones. Podemos participar en otra actividad comercial siempre que:

- No perjudique o compita con las actividades comerciales de Arcosa,
- No interfiere con el desempeño de nuestras responsabilidades en Arcosa, y
- No esté en conflicto con los mejores intereses de Arcosa.



Si uno es un empleado, director o funcionario de cualquier competidor, cliente o proveedor existente o potencial de Arcosa, o tiene una participación mayoritaria en él, esa persona debe divulgar anualmente por completo esa situación y no tomar ninguna medida que podría dañar a Arcosa.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Revelar cualquier relación con un cliente, proveedor o competidor que pueda perjudicar, o que pueda percibirse que perjudica, la capacidad de uno para realizar negocios en el mejor interés de Arcosa, como una relación cercana con un empleado del proveedor.
- Revelar cualquier propiedad, interés comercial o relación con cualquier proveedor, cliente o competidor antes de adquirir dicho interés. Esto incluye la propiedad de acciones o deudas, las relaciones de préstamos, la firma conjunta o garantía de obligaciones de préstamos o deudas, u operar como asesor en cualquier negocio financiero o comercial. En el caso de intereses existentes, revele dicha información a su supervisor tan pronto como sea posible.
 - Con respecto a la propiedad en entidades públicas, generalmente se permite la propiedad de hasta el 1.0% en total para todas las clases de acciones en circulación en cualquier entidad, siempre que la persona no esté en posición de influir en la relación comercial entre Arcosa y esa entidad en virtud de realizar sus funciones para con Arcosa.

REGALOS Y RECOMPENSAS

Podemos intercambiar obsequios razonables y otras cortesías comerciales para desarrollar relaciones con clientes, proveedores y otras partes interesadas. Entre otras cosas, estos pueden incluir obsequios de temporada, propinas, viajes y entretenimiento. Sin embargo, debemos ser cautelosos y tener buen juicio al dar o intercambiar cualquier tipo de obsequio o cortesía comercial, recordando que no se debe dar ni recibir ningún artículo para influir en las decisiones comerciales.

Determine si un artículo es razonable haciéndose las siguientes preguntas: ¿Tiene el artículo un valor mayor que el valor que podría dar razonablemente? ¿Estoy involucrado en una transacción con la otra parte? ¿Podría parecer que este artículo me obliga con el otorgante? ¿Podría parecer que esto compromete mi capacidad para tomar decisiones en el mejor interés de la Compañía?

Si no estamos seguros de si una cortesía comercial, un obsequio o una gratificación son apropiados, busquemos orientación.

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Entregar y aceptar solo artículos que sean de buen gusto y apropiados y que no expongan a ninguna de las partes a la vergüenza. Por ejemplo, evite cualquier artículo que sea ilegal o sexualmente explícito, que involucre juegos de azar o que infrinja nuestro compromiso de respetar y tratar de manera justa a todos aquellos con los que hacemos negocios.
- Entregar y aceptar solo artículos que no creen un conflicto de intereses real o percibido en las circunstancias en las que se entrega el artículo.
- Buscar siempre asesoramiento legal antes de proporcionar algo de valor a un funcionario del gobierno o a un representante de una entidad controlada por el gobierno.
- Nunca aceptar en beneficio propio, o de un pariente cercano o miembro del hogar, cualquiera de los siguientes, bajo ninguna circunstancia:
 - algo de valor a cambio de una decisión comercial favorable;
 - pagos en efectivo, vales o equivalentes;
 - tarjetas de regalo, certificados de regalo, préstamos, acciones u opciones sobre acciones;
 - boletos de temporada, membresías de clubes; o
 - joyas costosas, equipos de cómputo, armas de fuego o cualquier tipo de artículo doméstico raro o costoso, incluido el arte.

REGALOS QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE ARCOSA: Debemos ser especialmente cuidadosos cuando se nos ofrecen o recibimos obsequios o cortesías comerciales que puedan percibirse como excesivos, lujosos o poco razonables. Estos incluyen tanto obsequios a individuos como donaciones para eventos patrocinados por la Compañía. Se requiere autorización especial de Arcosa para aceptar obsequios y cortesías en estas circunstancias:

- **Obsequio que involucre viajes** – Siempre debemos contar con la aprobación por escrito del presidente de una unidad comercial, presidente del grupo o funcionario corporativo antes de aceptar cualquier artículo que implique un viaje fuera de nuestra ciudad de origen o área metropolitana, como un viaje de caza, pesca o golf; o entradas para eventos deportivos importantes.
- **Obsequios para eventos patrocinados por Arcosa** – En ocasiones, los clientes, proveedores u otras partes interesadas corporativas ofrecen donaciones para eventos patrocinados por Arcosa. Antes de aceptar cualquier artículo que de otro modo violaría estas reglas (p. ej., tarjeta de regalo, donación de computadoras) en este tipo de situación, el jefe del departamento o instalación debe obtener la aprobación por escrito del Director Legal.
- **Obsequios no solicitados** – Si recibimos un obsequio no solicitado que sospechamos que puede violar estas reglas, solicitamos orientación a [la oficina de Cumplimiento](#) o [al Departamento Legal](#). Si el regalo viola estas reglas pero se puede devolver, debemos informar a nuestro gerente de inmediato para que Arcosa pueda ayudar a coordinar la devolución del artículo con una carta que explique nuestras pautas. Si el obsequio violara estas reglas y es perecedero o no es práctico devolverlo, comuníquese con [el director legal](#) para determinar la disposición adecuada del obsequio.



COMPRA O VENTA DE BIENES, MATERIALES O SERVICIOS

Se espera que cada persona involucrada en las funciones de adquisición para nosotros adquiera y venda bienes, materiales y servicios en los términos más favorables disponibles a través de negociaciones en condiciones de igualdad y no debe estar en una posición en la que parezca estar influenciado. Ni nosotros ni ningún miembro de nuestra familia u hogar podemos solicitar, ofrecer, recibir o arreglar directa o indirectamente comisiones ilegales, sobornos u otros pagos indebidos.

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Se espera que: (i) no aprovechemos para nosotros oportunidades comerciales que pertenecen legítimamente a la Compañía, incluidas aquellas de las que nos damos cuenta a través del uso de la propiedad o la información de la Compañía o a través de nuestra posición en la Compañía; (ii) no usar sin la debida autorización ninguna propiedad, información o posición de la Compañía para beneficio personal; y (iii) no participar en ninguna actividad que se considere que compite con la Compañía.

CONTRIBUCIONES BENÉFICAS Y POLÍTICAS

Arcosa se enorgullece de patrocinar causas benéficas a través de varios eventos comunitarios. Alentamos a nuestros empleados a que apoyen a los candidatos políticos y las organizaciones benéficas de su elección con su propio tiempo y recursos. Sin embargo, está prohibido el uso directo o indirecto por parte de empleados no autorizados de cualquier fondo de la Compañía u otra propiedad para contribuciones benéficas o políticas en cualquier forma (ya sea monetaria u otra propiedad o servicios, o el uso de instalaciones). La regla se aplica tanto dentro como fuera de los Estados Unidos, excepto en aquellos casos permitidos por la ley y expresamente autorizados por [el Departamento Legal de Arcosa](#).

SE ESPERA DE NOSOTROS:

- Nunca hacer contribuciones políticas usando fondos de la Compañía u otros recursos.
- Nunca hacer ni solicitar contribuciones benéficas o políticas como condición o para influir en una decisión comercial.
- Nunca solicitar un regalo, servicio o contribución de clientes, proveedores u otros socios comerciales para uno mismo o para Arcosa, con la excepción descrita anteriormente.
- Nunca competir ni involucrarse en ninguna actividad que pueda considerarse en competencia con la Compañía.



OTROS ASUNTOS

Algunas otras políticas importantes se describen a continuación.

REGISTROS DEL NEGOCIO

La [política de Registros del Negocio](#) de Arcosa proporciona instrucciones para mantener cada registro del negocio durante un período de tiempo específico para cada tipo de registro y para almacenar los registros físicos en un almacén externo.



GASTOS DE NEGOCIOS

Los empleados deben cumplir con [nuestras políticas y procedimientos](#) relacionados con viajes, entretenimiento y otros gastos, incluido el uso adecuado de las tarjetas de viajes y compras, así como proporcionar información de gastos honesta y precisa.

NIVELES DE AUTORIZACIÓN

Según la [política de Niveles de Autorización](#) de la Compañía, solo los empleados autorizados pueden aprobar transacciones y contratos con nuestros socios comerciales.



RESUMEN

¿A quién se aplica el Código?

Se aplica a todos los empleados y directores de Arcosa, y ciertas disposiciones también se aplican a los parientes cercanos y a quienes se encuentran en los hogares de dichos empleados y directores.

Expectativas de nuestro comportamiento

Se espera que todas las personas sujetas a este Código cumplan con todas políticas, leyes, normas y reglamentos aplicables a nuestro trabajo.

Hablar sobre el comportamiento inapropiado

Cada uno de nosotros está obligado a informar cualquier comportamiento que sospechemos o creamos sinceramente que puede infringir el Código o que puede de otro modo ser ilegal o poco ético.

Cómo se manejan los informes

Arcosa investiga pronta y exhaustivamente todos los informes y mantendrá la confidencialidad en la máxima medida permitida al realizar una investigación adecuada.

Nuestra política de no represalias

Arcosa no tomará represalias contra quien, de buena fe, ha buscado consejo o ha denunciado comportamientos cuestionables.

Utilice esta guía para la toma de decisiones

Considere usar la guía de toma de decisiones para ayudar a evaluar si una acción se considera correcta.

EN EL LUGAR DE TRABAJO

Arcosa se esfuerza por proporcionar lugares de trabajo libres de discriminación ilegal, acoso y represalias; y que sean seguros para empleados y visitantes.

Diversidad e Inclusión, Igualdad de Oportunidades Laborales, Acoso y Discriminación

Arcosa apuesta por la igualdad de oportunidades y proporciona lugares de trabajo libres de discriminación, acoso y represalias.

Violencia Laboral y Armas

No toleramos el acoso, las amenazas, la intimidación, la violencia o comportamientos hostiles similares, y las armas no están permitidas en la propiedad de Arcosa con excepciones limitadas.

Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol

Arcosa mantiene lugares de trabajo libres de drogas y alcohol y ha adoptado políticas y programas de prueba relacionados con dichas sustancias.

Uso de correo electrónico, Internet y redes sociales

Arcosa proporciona correo electrónico y acceso a Internet que todos debemos usar de manera responsable y de conformidad con las políticas aplicables de Arcosa. Arcosa espera de sus empleados y demás grupos de interés usar las redes sociales de manera responsable cuando dicho uso involucre a la Compañía.

Salud y seguridad

El negocio de Arcosa debe realizarse de manera que proteja la salud y el medio ambiente.

Asuntos Ambientales

Arcosa está comprometida con el cumplimiento de las normas ambientales y regulaciones de recursos naturales que se aplican a sus negocios.

INTERACTUANDO CON OTROS GRUPOS

Negociación Justa y Cumplimiento Antimonopolio

Arcosa competirá con fuerza, pero lo hará con decisiones comerciales independientes de conformidad con todas leyes antimonopolio y otras leyes, normas y reglamentos aplicables.

Información privilegiada y uso de información privilegiada

No negociaremos valores mientras estemos en posesión de material información no pública.

Integridad de la Información Financiera

Los registros comerciales y financieros de Arcosa deben ser precisos, completos y actuales.

MERCADO GLOBAL

Comercio internacional

Arcosa se compromete a cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables relacionados con el comercio internacional, lo que incluye no participar en transacciones con países, entidades o personas prohibidas.

Anticorrupción

No participamos en prácticas comerciales corruptas, incluido el soborno. Ganamos negocios basados en nuestra integridad y capacidad para negociar de manera justa, así como en los méritos de nuestros productos y personas.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN & PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

Uso de la Propiedad de la Compañía

Cada uno de nosotros está encargado de salvaguardar los activos y la propiedad de Arcosa y garantizar su uso seguro, eficiente y adecuado.

Información confidencial

Toda la información desarrollada o compartida como resultado de la actividad comercial de Arcosa es propiedad de la Compañía. El uso no autorizado o divulgación de esta información sin la debida autorización no está permitido.

Descubrimientos y Propiedad Intelectual

Cualquier descubrimiento, mejora o invención realizada o concebida por una persona durante el tiempo que esté empleada por o en nombre de la Compañía que se relacione con Arcosa es propiedad de Arcosa.

Información Confidencial de los Clientes, Proveedores y Otros

Respetamos los derechos de los demás para proteger su información confidencial.

EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Todos debemos evitar cualquier circunstancia o relación que podría realmente, o parecer, influir en nuestra capacidad individual para actuar en el mejor interés de Arcosa.

Contratación de familiares

Se espera que nos retiremos de cualquier decisión para contratar a un miembro de la familia, así como para divulgar cualquier situación en el que un miembro de la familia podría supervisar a otro en la organización.

Interés en un Proveedor, Cliente, Competidor

Debemos divulgar cualquier relación con un cliente, proveedor o competidor que pueda perjudicar, o que pueda percibirse que perjudica, su capacidad para realizar negocios de la mejor manera posible para el interés de Arcosa.

Regalos y Recompensas

No se debe dar ni recibir ningún artículo para influir en las decisiones comerciales.

Compra o Venta de Bienes, Materiales o Servicios

Se espera que cada persona involucrada en las funciones de adquisición para nosotros adquiera materiales y servicios en los términos más favorables disponibles a través de negociaciones en condiciones de igualdad.

Oportunidades de negocio

No debemos aprovecharnos personalmente de las oportunidades comerciales de Arcosa que descubramos como resultado de nuestra posición en la Compañía; o utilizarlos para competir con Arcosa.

Contribuciones benéficas y políticas

Se prohíbe el uso de fondos de la Compañía u otra propiedad para contribuciones benéficas o políticas por parte de empleados no autorizados.

OTROS ASUNTOS

Registros del Negocio

La política de Registros del Negocio establece instrucciones para mantener todos los registros comerciales para un período de tiempo específico para cada tipo de registro.

Gastos de negocios

Debemos cumplir con nuestras políticas y procedimientos relacionados con los gastos comerciales, incluido el uso adecuado de tarjetas de viajes y compras, además de brindar información de gastos honesta y precisa.

Niveles de Autorización

Según la política de Niveles de Autorización de la Compañía, solo los empleados autorizados pueden aprobar transacciones y contratos con nuestros socios comerciales.

CÓDIGO DE CONDUCTA CERTIFICACIÓN

La junta directiva, los funcionarios y otros empleados de Arcosa, Inc. y sus subsidiarias reciben capacitación periódica sobre el Código de Conducta y deben leer el Código de Conducta y completar este cuestionario de Certificación. Este cuestionario puede imprimirse independientemente del Código. Complete las 8 preguntas antes de enviar su certificación a su representante de Recursos Humanos para el mantenimiento de registros.

1. CERTIFICACIÓN DEL CÓDIGO

¿Certifica que ha leído y comprendido los principios, las pautas y los requisitos del Código de Conducta de Arcosa, Inc. y sus subsidiarias, incluidos sus derechos y obligaciones respecto de la denuncia de infracciones, ya sean reales o sospechadas, a este Código o a cualquier ley, norma o regulación aplicable a Arcosa?

- ☐ **Sí**, he leído y comprendido los principios, las pautas y los requisitos del Código de Conducta, así como mis derechos y obligaciones respecto de la denuncia de infracciones, ya sean reales o sospechadas, a este Código o cualquier ley, norma o regulación aplicable a Arcosa.
- ☐ **NO**, no he leído el Código de Conducta o no comprendo uno o más de sus principios, pautas y requisitos, ni mis derechos u obligaciones respecto de las denuncias conforme a este Código. Explique los motivos:

2. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

¿Acepta cumplir con el Código de Conducta, llevar a cabo las actividades comerciales de Arcosa conforme a los principios, las pautas y los requisitos éticos del Código, y cumplir con las leyes, las normas y las regulaciones internacionales, federales, estatales y locales que se aplican al negocio de Arcosa?

- ☐ **Sí**, acepto.
- ☐ **NO**, no acepto. Debe comprender que el incumplimiento del Código de Conducta conducirá a la toma de medidas disciplinarias, las cuales pueden incluir el despido. Si no acepta cumplir con el Código de Conducta de Arcosa, explique los motivos:

3. INFRACCIONES AL CÓDIGO

¿Tiene conocimiento de posibles incumplimientos o infracciones al Código de Conducta cometidos por usted, un familiar cercano o un miembro de su hogar, o bien de algún incumplimiento cometido por otro empleado, director, ejecutivo, proveedor o cliente de Arcosa?

- ☐ **NO**, no soy consciente de que se haya cometido alguna posible infracción al Código.
- ☐ **Sí**, soy consciente de que cometió una posible infracción al Código. Brinde detalles:

4. PROPIEDAD, INTERESES Y RELACIONES FINANCIERAS O COMERCIALES

Enumere todas las propiedades, u otros intereses o relaciones comerciales, financieras o empresariales (incluidas participaciones de capital o de deuda, relaciones de préstamos y créditos, garantías o documentos codeudores de obligación crediticia o de deuda, o participaciones como asesor en cualquier capacidad comercial, financiera o empresarial), que tenga con un competidor, cliente o proveedor existente o potencial de Arcosa, Inc. o una o más de sus subsidiarias (o un empleado de estas), o con una persona o entidad con la que Arcosa tiene, o podría tener en el futuro, una relación comercial o de otro tipo (a) que usted, o un familiar cercano o miembro de su hogar, tiene o (b) que puede perjudicar el ejercicio de su criterio comercial independiente en nombre de Arcosa (debe presentar esta lista todos los años, independientemente de si la cantidad de entradas aumentó o disminuyó, o se mantuvo igual). Debe divulgar todos los intereses existentes o potenciales que tenga en negocios que sean similares a las entidades o actividades comerciales de Arcosa, o bien que pudieran interferir o competir con estas:

CÓDIGO DE CONDUCTA CERTIFICACIÓN

5. FAMILIARES CONTRATADOS POR ARCOSA

Enumere cada familiar cercano que sea un empleado de Arcosa, Inc. o una de sus subsidiarias:

- ☐ No tengo familiares que trabajen para Arcosa.
☐ Los siguientes familiares cercanos trabajan para la compañía mencionada y dependen de la persona mencionada a continuación:

Nombre del familiar:

Empleador:

Relación jerárquica:

--	--	--

6. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

¿Acepta que la información y los datos que recibe o genera en el curso y alcance de su empleo son de propiedad única y exclusiva de Arcosa, y que cumplirá con la política, las declaraciones, los estándares y las pautas de gestión de información de Arcosa respecto de la categorización, la retención, la preservación y el desecho de la información y los datos de Arcosa?

- ☐ Sí, acepto.
☐ NO, no acepto. Si marca la opción "No, no acepto", explique los motivos:

--

7. PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES

Nada en el Código tiene la intención de evitar que los directores, funcionarios, empleados u otros informen de buena fe cualquier violación conocida o sospechada de la ley federal o estatal a cualquier agencia gubernamental que tenga jurisdicción sobre la violación, o que hagan cualquier divulgación que esté protegida por las disposiciones de protección de denunciantes de cualquier ley o reglamento federal o estatal aplicable. Ninguna persona sujeta a este Código necesita autorización previa, incluso de su supervisor, del Director Jurídico de Arcosa, o de Arcosa, para realizar dicho informe o divulgación.

- ☐ Sí, entiendo.

8. RECONOCIMIENTO

A continuación, reconozca que comprende que, si no cumple con el Código de manera intencional, o si no realiza divulgaciones completas y honestas al denunciar infracciones, ya sean reales o sospechadas, al Código o las leyes, normas o regulaciones aplicables a Arcosa, Arcosa tomará medidas disciplinarias, incluido el despido.

Nombre (en letra de imprenta):

Firma:

Fecha:

N.º de planta/Ubicación:



NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

SIENDO LOS MEJORES EN CADA DECISIÓN, TODOS LOS DÍAS.

La versión actual de este documento se mantiene en www.arcosa.com y en la intranet de la Compañía.
La última revisión del Código también está disponible solicitando una copia a un representante de Recursos Humanos o a la Oficina de Ética y Cumplimiento.

Si se imprime en papel o se obtiene como un archivo PDF, el Código puede o no ser la última versión.
Última revisión Septiembre 2022
©2022 Arcosa